

celebración de Junta general extraordinaria con orden del día idéntico al de esta Junta.

Sexto.—Propuesta de revocación de poderes y otorgamiento, en su caso, de nuevos poderes o delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión.

Gijón, 27 de enero de 2003.—Sergio Tamargo Fernández, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—2.912.

LE CAP CANAILLE, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios de la mercantil «Le Cap Canaille, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar a las dieciocho horas del próximo día 13 de febrero, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Perojo, número 18, 1.ª, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros del capital social de la entidad y creación de una reserva indispensable consecuencia del ajuste de capital a euros, como acuerdo expreso de reducción del capital social.

Segundo.—Informe del Administrador de la compañía.

Tercero.—Aumento del capital social en la cifra de 21.335,50 euros, mediante aportación dineraria y determinación del modo de efectuar la citada ampliación de acuerdo con lo previsto en el informe del Administrador de la compañía.

Cuarto.—Modificación, si procede, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2002, referente a las medidas a adoptar ante el incumplimiento contractual de la mercantil «Empresa Construcciones Domingo Rodríguez Rodríguez, Sociedad Limitada» y la necesidad de que los socios de la compañía avalen personalmente las operaciones crediticias que haya de concertar de manera inminente la compañía.

Sexto.—Facultar al Administrador único para elevar a público los acuerdos sociales y para que, en su caso, otorgue los necesarios documentos aclaratorios o complementarios, con la finalidad de conseguir la inscripción de los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de la compañía, sito en la avenida de Mogán, número 19, Puerto Rico-Mogán, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los citados documentos.

Puerto Rico-Mogán, 21 de enero de 2003.—El Administrador único, José Fernando González García.—2.403.

LOGÍSTICA OPERATIVA GUIRAL, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 17 de diciembre de 2002, se acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de «Logística Operativa Guiral, Sociedad Limitada».

El Prat de Llobregat, 20 de enero de 2002.—El Secretario, Miguel Carreté Serrano.—1.849.

y 3.ª 29-1-2003

MARKETING, INGENIERÍA Y TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El señor Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado, en virtud de sus facultades delegadas, convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el día 19 de febrero de 2003, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, en su domicilio social en Gijón, La Juvería, Tremañes, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información del Presidente del Consejo de Administración sobre la evolución comercial y económica de la sociedad.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Propuesta de cese del Secretario del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevo Secretario.

Quinto.—Propuesta de revocación de poderes y otorgamiento, en su caso, de nuevos poderes o delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Gijón, 27 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Sergio Tamargo Fernández.—2.932.

MARMOLSPAIN, S. A. (Sociedad totalmente escindida)

MARMOLSPAIN, S. L.

Unipersonal

ISLAS ISABELINAS, S. L.

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Marmolspain, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 24 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias «Islas Isabelinas, Sociedad Limitada», unipersonal, y a la de nueva creación, que se denominará «Marmolspain, Sociedad Limitada», unipersonal, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución, sin liquidación, de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 28 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 23 de diciembre de 2002 y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 30 de junio de 2002.

Con carácter previo, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 8.660,58 euros, dejándolo cifrado en 148.804,59 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la amortización y anulación de las acciones números 17.801 a la 19.241, ambas inclusive, de las que es titular la propia sociedad, y cuya adquisición se había realizado con fecha 27 de octubre de 2000, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, de oponerse a la reducción de capital y a la escisión subsiguiente, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de la reducción de capital y escisión.

Novelda, 24 de diciembre de 2002.—Pablo Beltrá Torregrosa, Director general Apoderado.—2.288.

1.ª 29-1-2003

MINERA DEL GUADAIRA, S. L.

Acuerdos Junta universal

En la Junta universal celebrada por esta sociedad, con fecha 30 de octubre de 2002, se tomó el acuerdo de transformación de la misma, de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, con un capital social de 3.005,06 euros, enteramente desembolsado, así como cambiar su domicilio social, dentro de Sevilla, de calle Macedonia, número 815-10D, a avenida Padre García Tejero, número 9, y se aprobaron nuevos Estatutos y se nombraron nuevos Administradores solidarios.

Sevilla, 13 de enero de 2003.—El Administrador, Joaquín Rus Velázquez.—1.706 y 3.ª 29-1-2003

MOJÓN DEL PONIENTE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social: Avenida de Santiago Puig, número 3, bungalows «Barranco», playa de las Américas, Arona, el día 3 de abril del año 2003, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda convocatoria el día 4 de abril del año 2003, en el mismo domicilio y a la misma hora, para someter a su examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta del Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, conforme a la normativa vigente, y acordar lo que proceda.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente, el texto íntegro de los documentos que se someterán a examen y aprobación de la Junta y el informe del Auditor de Cuentas, en su caso.

Playa de las Américas, 21 de enero de 2003.—El Presidente, José García Casañas.—2.616.

MONEDA Y CRÉDITO, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

El Administrador único de «Moneda y Crédito, Sociedad Limitada», en uso de las facultades que le atribuyen los Estatutos sociales, convoca Junta

general extraordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará el día 18 de febrero de 2003, a las diez horas, en Madrid, calle Serrano, 92, segunda planta, con la siguiente propuesta de

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, relativo a la convocatoria de la Junta general de socios, para adoptar el sistema general previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada consistente en la publicación de anuncios.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos, en su caso, adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se informa a los señores socios que, desde esta misma fecha, pueden consultar en la sede del domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 24 de enero de 2003.—El Administrador único, Javier Aguado Sobrino.—2.910.

PISCIFACTORÍA CORUÑESA, S. A. **Sociedad unipersonal** **(Absorbente)**

PECES DE CULTIVOS **MARINOS, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(Absorbida)**

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas celebradas en A Coruña, en fecha 15 de enero de 2003, ha aprobado la fusión entre «Piscifactoría Coruñesa, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, y «Peces de Cultivos Marinos, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, mediante la absorción de esta última y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de su patrimonio social, a título de sucesión universal, y acogéndose al Régimen Especial previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, capítulo VIII, artículos 97 a 110, quedando, en consecuencia, «Piscifactoría Coruñesa, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

La fusión fue aprobada de acuerdo con los proyectos de fusión que fueron depositados en el Registro Mercantil de A Coruña, en fecha 24 de diciembre de 2002. En dichas Juntas generales se acordó aprobar los respectivos Balances de Fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, y que la fusión a efectos contables, tenga plenos efectos desde el día 1 de octubre de 2002. Dado que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida, no procederá en este caso el aumento de capital en la sociedad absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco habrá de determinar el tipo de canje de los títulos de la sociedad que será extinguida, ni la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales. La fusión no otorga derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores, ni a expertos independientes.

En ambas sociedades no existen clases especiales de acciones ni derechos distintos de las acciones susceptibles de recibir derechos u opciones especiales de las previstas en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del

presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En A Coruña a 22 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Piscifactoría Coruñesa, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, José Bretón Fernández.—El Secretario del Consejo de Administración de «Peces de Cultivos Marinos, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, José Antonio Fraga Rodríguez.—2.069.

2.ª 29-1-2003

PRODUCCIONES MONTJOS, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)** **MULTIMEDIA SPORTS** **PRODUCCIONES,** **SOCIEDAD LIMITADA** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Producciones Montjos, Sociedad Limitada», de 20 de enero de 2003, y el socio único de «Multimedia Sports Producciones, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por decisión también de 20 de enero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Producciones Montjos, Sociedad Limitada» de «Multimedia Sports Producciones, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, que se extinguirá por disolución, sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de enero de 2003.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Madrid, calle Conde de Peñalver, número 61. Asimismo, los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Finalmente, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Producciones Montjos, Sociedad Limitada» y de «Multimedia Sports Producciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Francisco José Bueno Cañete.—2.104.

2.ª 29-1-2003

PROTECCIONES ELÉCTRICAS, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

El señor Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado, en virtud de sus facultades delegadas, convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el día 19 de febrero de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, en su domicilio social en Gijón, avenida de la Metalurgia, número 22, polígono industrial «Bankunión dos», y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información del Presidente del Consejo de Administración sobre la evolución comercial y económica de la sociedad.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Propuesta de cese del Secretario del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevo Secretario.

Quinto.—Propuesta de revocación de poderes y otorgamiento, en su caso, de nuevos poderes o delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Gijón, 27 de enero de 2003.—Sergio Tamargo Fernández, Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado.—2.933.

PUIG DE GIRONELLA, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)** **DICUMAR BALEAR,** **SOCIEDAD ANÓNIMA** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Puig de Gironella, Sociedad Limitada» y «Dicumar Balear, Sociedad Anónima», celebradas el 22 de enero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Puig de Gironella, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 30 de diciembre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 2003.—El Consejero-Delegado solidario de ambas entidades, «Dicumar Balear, Sociedad Anónima» y «Puig de Gironella, Sociedad Limitada», «Galmes Sureda, Sociedad Limitada» que actúa representada por don Andrés Galmés Riera.—2.220. 1.ª 29-1-2003

RIET VELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día, 22 de febrero de 2003, a las doce horas, en la carretera Amposta, urbanización «Eucaliptos», en kilómetro 18,5 de Amposta (Tarragona), y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta sobre la aplicación del resultado y aprobación de la gestión.

Tercero.—Subsanación del error que aparece en el punto segundo del acta de la Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Riet Vell, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de marzo de 2001 referente al aumento de capital de la sociedad y correspondiente certificación emitida en la fecha